



Información adicional a la ley de ingresos



CONCEPTO DE INGRESO	IMPORTE \$
TOTAL GENERAL	113,293,239.10
1. IMPUESTOS	1,330,292.00
1.1 DEL IMPUESTO PREDIAL	1,310,331.00
1.2 DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES	19,961.00
1.3 DEL IMPUESTO SOBRE FRACCIONAMIENTOS	0.00
1.4 DEL IMPUESTO SOBRE CONDOMINIOS	0.00
1.5 IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PÚBLICOS	0.00
1.6 DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO Y DE ESTACIONAMIENTO	0.00
1.7 DEL IMPUESTO SOBRE EL USO DE INMUEBLES DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	0.00
2. DERECHOS POR SERVICIOS PÚBLICOS Y ADMINISTRATIVOS	432,740.00
2.1 MERCADOS PÚBLICOS Y CENTRALES DE ABASTO	2,500.00
2.2 POR EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN LA VIA PÚBLICA	0.00
2.3 PANTEONES	0.00
2.4 RASTROS PÚBLICOS	150,000.00
2.5 ESTACIONAMIENTO EN LA VIA Y ESPACIOS PÚBLICOS	30,000.00
2.6 AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO	125,120.00

2.7 LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS	0.00
2.8 ASEO PÚBLICO	0.00
2.9 INSPECCIÓN SANITARIA	0.00
2.10 LICENCIAS	0.00
2.11 CERTIFICACIONES	122,620.00
2.12 LICENCIAS, PERMISOS, REFRENDOS Y OTROS	2,500.00
2.13 SERVICIOS QUE PRESTAN LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, CONCESIONARIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS	0.00
2.14 DERECHO POR USO O TENENCIA DE ANUNCIOS EN LA VIA PÚBLICA	0.00
2.15 POR REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN	0.00
3. CONTRIBUCIONES PARA MEJORAS	0.00
3.1 AGUA POTABLE	0.00
3.2 DRENAJES Y ALACANTARILLADO	0.00
3.3 BANQUETAS Y GUARNICIIONES	0.00
3.4 PAVIMENTACIÓN EN VIA PÚBLICA	0.00
3.5 ALUMBRADO	0.00
3.6 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	0.00
3.7 OBRAS COMPLEMENTARIAS	0.00
4. PRODUCTOS	0.00
4.1 VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO	0.00
4.2 ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO	0.00
4.3 LA VENTA DE LA GACETA MUNICIPAL	0.00
4.4 ARRENDAMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS Y EMPRESAS DEL MUNICIPIO	0.00
4.5 UTILIDADES EN INVERSIONES, ACCIONES, CREDITOS Y VALORES QUE ALGUN TITULO CORRESPONDAN AL MUNICIPIO	0.00
4.6 OTROS	0.00
5. APROVECHAMIENTOS	188,927.00
5.1 MULTAS	3,200.00
5.2 RECARGOS	0.00



5.3 REPARACIÓN DE DAÑO	0.00
5.4 CONCESIONES PARA EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	0.00
5.5 RESTITUCIÓN QUE POR CUALQUIER CAUSA SE HAGAN AL FISCO	0.00
5.6 DONATIVOS, HERENCIAS Y LEGADOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	0.00
5.7 ADJUDICACIONES DE BIENES VACANTES	0.00
5.8 TESOROS	0.00
5.9 INDEMNIZACIONES	0.00
5.10 FIANZAS O CAUCIONES QUE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ORDENE HACER EFECTIVA	0.00
5.11 REINTEGROS Y ALCANCES	0.00
5.12 LOS DEMAS INGRESOS DEL ERARIO MUNICIPAL NO CLASIFICADOS COMO IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORA, O PRODUCTOS, NI PARTICIPACIONES	185,727.00
6. INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL	111,341,280.10
6.1 RAMO 28	40,090,281.10
6.2 FIS MDF	52,872,555.00
6.3 FORTAMUNDF	18,378,444.00

